



4. Seguimiento del plan de mejora del Centro.

Áreas de mejora del Informe Final de Certificación

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
1. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 1): Actualizar y visibilizar la información de la página web en lo que se refiere a los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad y a la publicación de los resultados relevantes de las titulaciones	Acción de mejora nº 01: Actualización de la información referida a los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad y de los resultados relevantes de las titulaciones en la web del centro; así como la creación de un acceso directo de primer nivel para incrementar su visibilidad.	Decano/a del centro	--	03/2021-01/2023	No procede	RESUELTA
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	La ACCIÓN Nº 1 se planteó en el Plan de Mejora de 2021 (Informe de Gestión del curso 2019-20); desde entonces no se ha hecho ningún cambio. Se ha considerado "Resuelta" en el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22). Justificación: Creación de acceso directo de primer nivel para el Sistema de Garantía de Calidad del Centro: https://ccmaryambientales.uca.es/sistema-de-garantia-de-calidad-de-la-facultad-de-ciencias-del-mar-y-ambientales/					



Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
2. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 2): Establecer metas para los indicadores de resultados y llevar a cabo una revisión anual de esas metas.	Acción de Mejora nº 02: Establecer metas del centro para los indicadores vinculados con sus Objetivos de Calidad; con el seguimiento de Acciones de Mejora incluidas en el Plan de Mejora que sean responsabilidad del centro; y, en general, para los más significativos de entre los relacionados con el rendimiento de los alumnos (Proceso P04 del SGC-UCA), la satisfacción de los grupos de interés (Proceso P07 del SGC-UCA) y la gestión del PDI (Proceso P05 del SGC-UCA).	Responsable de calidad del centro	--	04/2021 – 05/2022	No procede	RESUELTA
	Acción de mejora nº 03: Establecer un procedimiento de revisión anual de dichas metas	Responsable de calidad del centro	--	05/2022 - 11/2022	No procede	RESUELTA
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	<p>ACCIÓN Nº 02 Y ACCIÓN Nº 03 (comunes con el objetivo 9):</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el Plan de Mejora de 2021 (Informe de Gestión del curso 2019-20) para resolver esta Área de Mejora se planteó una única acción de mejora. - En el Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21) la acción de mejora inicial se separó en dos acciones de mejora diferentes; con el fin de priorizar el establecimiento de las metas para tenerlas como referencia en los análisis de los resultados. <p>ACCIÓN Nº 02 (común con el objetivo 9): Se consideró “Resuelta” en el Plan de Mejora de 2022. Justificación: las metas se establecieron por primera vez en el Informe de Gestión del curso 2020-21; concretamente en las tablas de resultados de los indicadores correspondientes y en los objetivos del Plan de Mejora (en el caso de indicadores vinculados con el seguimiento de Acciones de Mejora).</p> <p>Es preciso indicar que <u>en la actualidad</u> las metas de los indicadores de seguimiento de los objetivos estratégicos del centro se establecen en el Plan Director del centro (aprobado por la Junta de Facultad el 18/07/2022); y las de los indicadores vinculados con el seguimiento de Acciones de Mejora en los objetivos del Plan de Mejora (incluido en el Informe de Gestión); todo ello según lo indicado en el <i>Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales</i>, cuya primera versión fue aprobada por la Junta de Facultad el 24/11/2022.</p> <p>ACCIÓN Nº 03 (común con el objetivo 9): Se ha considerado “Resuelta” en el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22). Justificación: aprobación de la primera versión del Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales el 24/11/2022 (por Junta de Facultad) donde se incluye, entre otras cosas, la revisión anual de las metas.</p>					



Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
3. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 2): Integrar las distintas acciones definidas para la mejora de cada uno de los títulos en un plan de mejora de Centro y sistematizar su seguimiento para la mejora continua del Centro.	Acción de mejora nº 04: Elaborar un Plan de Mejora del centro donde se integren la Acciones de Mejora previstas para los títulos que se imparten en el mismo. En dicho Plan se alinearán las Acciones de Mejora con los indicadores del Sistema de Garantía de Calidad y las metas establecidas al respecto por el centro.	Responsable de calidad del centro	--	04/2021 - 12/2021	No procede	RESUELTA
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	La ACCIÓN Nº 04 (común con el Objetivo 5) se planteó en el Plan de Mejora de 2021 (Informe de Gestión del curso 2019-20); desde entonces no se ha hecho ningún cambio. Se consideró "Resuelta" en el Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21). Justificación: Aprobación del Plan de Mejora del centro de 2021 (Informe de Gestión del curso 2019-20) en diciembre de 2021 (por la CGCC y por la Junta de Facultad). Entre la certificación de la implantación del SGCC y la fecha de seguimiento se han aprobado otros dos Planes de Mejora: el de 2022 y el de 2023 (ver en PLAN DE MEJORA DEL CENTRO).					
4. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 2): Elaborar un informe anual de gestión del Centro donde se recoja la totalidad de los planes de mejora y los resultados de la revisión del sistema	Acción de mejora nº 05: Elaborar un Informe de Gestión anual del centro donde se incluyan el Plan de Mejora del centro y se informe de los resultados de la revisión del Sistema de Garantía de Calidad del centro.	Responsable de calidad del centro	--	04/2021 - 12/2021	No procede	RESUELTA
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	La ACCIÓN Nº 05 se planteó en el Plan de Mejora de 2021 (Informe de Gestión del curso 2019-20); desde entonces no se ha hecho ningún cambio. Se consideró "Resuelta" en el Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21). Justificación: Aprobación del Informe de Gestión del Centro del curso 2019-20 en diciembre de 2021 (por la CGCC y por la Junta de Facultad). Justificación: Aprobación del Informe de Gestión del curso 2019-20 en diciembre de 2021 (por la CGCC y por la Junta de Facultad). Entre la certificación de la implantación del SGCC y la fecha de seguimiento se han aprobado otros dos Informes de Gestión del Centro: el del curso 2020-21 y el del curso 2021-22 (ver en INFORMES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO).					
5. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 2): Establecer de forma clara la sistemática del seguimiento de las acciones y alinear dichas acciones con los indicadores de la política y objetivos de calidad	Acción de mejora nº 04: Elaborar un Plan de Mejora del centro donde se integren la Acciones de Mejora previstas para los títulos que se imparten en el mismo. En dicho Plan se alinearán las Acciones de Mejora con los indicadores del Sistema de Garantía de Calidad y las metas establecidas al respecto por el centro.	Responsable de calidad del centro	--	04/2021 - 12/2021	No procede	RESUELTA
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	Ver en Objetivo 3 del presente Plan de Mejora. Es preciso indicar que en la actualidad la sistemática de seguimiento de las acciones y su alineamiento con los indicadores de la política de calidad del centro y con los objetivos estratégicos (del Plan Director del centro) y los Objetivos de Calidad del Centro (OCC) se recoge en el Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales , cuya primera versión fue aprobada por la Junta de Facultad el 24/11/2022.					



Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
6. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 2): Elaborar una matriz de correspondencia con los criterios vigentes de la DEVA (o del modelo contra el que se quiera contrastar) que sirva de evaluación interna para evaluar en todo momento que con el SIGC del centro se da respuesta a los criterios que van a usarse para certificar la implantación de su sistema de gestión.	Acción de mejora nº 06: Elaborar una matriz de correspondencia entre los criterios vigentes de la DEVA, y los que se utilizan en el Sistema de Garantía de Calidad de la UCA e incorporarlo al Sistema de Garantía de Calidad del Centro.	Responsable de calidad del centro	--	04/2021 - 01/2022	No procede	RESUELTA
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	La ACCIÓN Nº 06 se planteó en el Plan de Mejora de 2021 (Informe de Gestión del curso 2019-20); desde entonces no se ha hecho ningún cambio. Se ha considerado "Resuelta" en el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22). Justificación: publicación de la MATRIZ DE CORRESPONDENCIA CON LOS CRITERIOS VIGENTES DE LA DEVA en la web del SGCC					
7. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 3): Establecer los mecanismos para incentivar la participación del alumnado en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad	Acción de mejora nº 07 Incentivar y facilitar la participación de los diferentes grupos de interés en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad mediante la organización de sesiones explicativas para sus representantes y la modificación del Reglamento interno del centro de dicha comisión.	Decano/a del centro	--	09/2021 - 05/2022	No procede	RESUELTA
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	La ACCIÓN Nº 07 (común con el objetivo 14) se planteó en el Plan de Mejora de 2021 (Informe de Gestión del curso 2019-20); desde entonces no se ha hecho ningún cambio. Se consideró "Resuelta" en el Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21). Justificación: aprobación del nuevo Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz en 03/12/2021 (por la Junta de Facultad). Evidencias de reuniones en COLABORA 2022 IMPLANTA SGC v3.0 - GESTIÓN POR PROCESOS - FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES: 02 REVISIÓN SGC >Evidencias. Áreas de Mejora (Informe Certificación SGCC) > Acción de Mejora 7 07 RESULTADOS > Evidencias. Actividades con Empleadores					



Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
8. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 3): Establecer de forma clara cómo se utiliza la información de los resultados derivados de la oferta formativa y cómo realizar la definición, seguimiento y evaluación de las acciones de mejora necesarias.	Acción de mejora nº 08: Establecer e incorporar al Sistema de Garantía de Calidad del Centro un procedimiento que sirva para homogeneizar y sistematizar el análisis de los resultados de los indicadores (u otras fuentes de información), el establecimiento y revisión de las metas del centro, la definición y el seguimiento de las Acciones de Mejora y, en general, la toma de decisiones en base a los resultados.	Responsable de calidad del centro	--	04/2021 - 11/2022	No procede	RESUELTA
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	La ACCIÓN Nº 08 (común con los objetivos 10, 11 y 13) se planteó en el Plan de Mejora de 2021 (Informe de Gestión del curso 2019-20); desde entonces no se ha hecho ningún cambio. Se ha considerado "Resuelta" en el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22). Justificación: aprobación de la primera versión del Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales el 24/11/2022 (por Junta de Facultad). En dicho <i>Procedimiento</i> se incluyen, entre otras cosas: la forma en que deben analizarse los resultados de los indicadores y los criterios para dicho análisis; la revisión anual de las metas; el proceso de incorporación de objetivos y acciones de mejora al Plan de Mejora del centro y el seguimiento anual de dicho Plan de Mejora.					
9. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 4): Establecer metas para los indicadores relacionados con la titulación y con el personal docente e investigador y llevar a cabo una revisión anual de dichas metas.	Acción de Mejora nº 02: Establecer metas del centro para los indicadores vinculados con sus Objetivos de Calidad; con el seguimiento de Acciones de Mejora incluidas en el Plan de Mejora que sean responsabilidad del centro; y, en general, para los más significativos de entre los relacionados con el rendimiento de los alumnos (Proceso P04 del SGC-UCA), la satisfacción de los grupos de interés (Proceso P07 del SGC-UCA) y la gestión del PDI (Proceso P05 del SGC-UCA).	Responsable de calidad del centro	--	04/2021 - 05/2022	No procede	RESUELTA
	Acción de mejora nº 03: Establecer un procedimiento de revisión anual de dichas metas	Responsable de calidad del centro	--	05/2022 - 11/2022	No procede	RESUELTA
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	Ver en Objetivo 2 del presente Plan de Mejora					



Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
10. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 4): Evidenciar documentalmente el enlace que existe entre los datos, el análisis, las propuestas de mejora y la toma de decisiones	Acción de mejora nº 08: Establecer e incorporar al Sistema de Garantía de Calidad del Centro un procedimiento que sirva para homogeneizar y sistematizar el análisis de los resultados de los indicadores (u otras fuentes de información), el establecimiento y revisión de las metas del centro, la definición y el seguimiento de las Acciones de Mejora y, en general, la toma de decisiones en base a los resultados.	Responsable de calidad del centro	--	04/2021 - 11/2022	No procede	RESUELTA
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	Ver en Objetivo 8 del presente Plan de Mejora					
11. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 5): Evidenciar documentalmente el enlace que existe entre los datos, el análisis, las propuestas de mejora y la toma de decisiones	Acción de mejora nº 08: Establecer e incorporar al Sistema de Garantía de Calidad del Centro un procedimiento que sirva para homogeneizar y sistematizar el análisis de los resultados de los indicadores (u otras fuentes de información), el establecimiento y revisión de las metas del centro, la definición y el seguimiento de las Acciones de Mejora y, en general, la toma de decisiones en base a los resultados.	Responsable de calidad del centro	--	04/2021 - 11/2022	No procede	RESUELTA
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	Ver en Objetivo 8 del presente Plan de Mejora					
12. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 5): Definir estrategias para fortalecer el alineamiento entre servicios centrales y el reflejo que tienen en el Sistema de Gestión de la Calidad de la Facultad	Acción de mejora nº 09: Definir la estrategia de alineamiento entre los servicios centrales de garantía de calidad de la Universidad de Cádiz y el Sistema de Garantía de Calidad del centro y reflejar dicha estrategia en el procedimiento correspondiente.	Responsable de calidad del centro	--	04/2021 - 02/2023	No procede	RESUELTA
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	<p>La ACCIÓN Nº 09 se planteó en el Plan de Mejora de 2021 (Informe de Gestión del curso 2019-20); desde entonces no se ha hecho ningún cambio. Se consideró "Resuelta" en el Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21). Se ha considerado "Resuelta" en el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22). Justificación: aprobación de la segunda versión del Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales el 15/02/2023 (por Junta de Facultad). En dicha versión se incluye, entre otras cosas la Estrategia del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) (capítulo II del procedimiento).</p> <p>Es preciso indicar que la Estrategia del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) está publicada en la web del SGCC desde el 22/02/2023 (ver en ESTRATEGIA).</p>					



Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
13. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 6): Establecer vínculos entre el análisis de los resultados obtenidos en relación a los objetivos especificados y la definición de las acciones de mejora.	Acción de mejora nº 08: Establecer e incorporar al Sistema de Garantía de Calidad del Centro un procedimiento que sirva para homogeneizar y sistematizar el análisis de los resultados de los indicadores (u otras fuentes de información), el establecimiento y revisión de las metas del centro, la definición y el seguimiento de las Acciones de Mejora y, en general, la toma de decisiones en base a los resultados.	Responsable de calidad del centro	--	04/2021 - 11/2022	No procede	RESUELTA
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	Ver en Objetivo 8 del presente Plan de Mejora					
14. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 6): Potenciar la participación de los diferentes grupos de interés.	Acción de mejora nº 07 Incentivar y facilitar la participación de los diferentes grupos de interés en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad mediante la organización de sesiones explicativas para sus representantes y la modificación del Reglamento interno del centro de dicha comisión.	Decano/a del centro	--	09/2021 05/2022	No procede	RESUELTA
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	Ver en Objetivo 7 del presente Plan de Mejora					



Puntos Débiles del centro

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
15. Resolver Punto débil: Elevadas tasas de abandono y bajas tasas de adecuación en los títulos de Grado del centro; teniendo como metas alcanzar el 20% y el 80% respectivamente (según los resultados previstos en las memorias acreditadas)	Acción de mejora nº 10: Identificar las causas de los resultados de ambos indicadores en títulos de grado utilizando, entre otros mecanismos, el FSGC-P06-03 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso.	Decano/a del centro	Baja	05/2022 - 09/2025	ISGC-P04-04: Tasa de abandono ISGC-P06-01: Tasa de adecuación del título (de los títulos de Grado)	Cursos 2019-20, 2020-21 y 2021-22 Abandono:39,4; 35,8; 41 Adecuación: 62,4; 59,6; 56,3
	Acción de mejora nº 11: Aplicación de las acciones previstas en el Plan Director del centro para alcanzar el Objetivo O1: Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso (Objetivo de Calidad del Centro 1)	Decano/a del centro	Baja	03/2023 – 07/2025		
	Acción de Mejora nº 12: Presentar Propuestas de modificación de las memorias verificadas de todos los títulos incluyendo nuevos Resultados Previstos para estas tasas (si fuera el caso), según lo establecido en el Proceso 03 de Diseño, Seguimiento y Mejora de los Programas Formativos	Responsable de calidad del centro	Baja	03/2023 – 07/2025	No procede	No procede
	Acción de Mejora nº 13: incorporar la Acción de Mejora nº 11 al Objetivo 05 del Plan Director del Centro: La mejora continua de la actividad docente	Decano/a del centro	Alta	03/2023 – 12/2023	No Procede	No Procede
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	<p>La ACCIÓN Nº 10 se planteó en el Plan de Mejora de 2021 (Informe de Gestión del curso 2019-20).</p> <p>En el Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21) se hicieron los siguientes cambios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la “Descripción del objetivo a alcanzar” de incluyeron las metas para los indicadores de seguimiento. - Se concretó la acción de mejora incluyendo como mecanismo el <i>FSGC-P06-03</i>, (incluido entre los formatos del P06- Proceso de gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante del SGC-UCA). En el curso 2021-22 dicho formato se adaptó al SGCC (propuesto y aprobado en la reunión de la CGCC del 16/09/2022). Ver modelo en carpeta IMPLANTA-CERTIFICACIÓN SGC - FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES (carpeta 2022 IMPLANTA SGC v3.0 - GESTIÓN POR PROCESOS >02 REVISIÓN SGC >Formatos de informes adaptados al SGCC). Justificación: Se identificó como posible causa de los bajos resultados en las tasas el perfil de ingreso de los alumnos; por tanto, se decidió utilizar los registros del <i>FSGC-P06-03</i> para hacer un análisis completo de dicho perfil. Las metas se añadieron en cumplimiento de la Acción de Mejora nº 02 orientada a resolver las Áreas de Mejora de la DEVA relacionadas con dicho asunto (Criterios 2 y 4). <p>En el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22) se han hecho los siguientes cambios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modificar el objetivo 15 incluyendo, junto con la resolución de las elevadas tasas de abandono, la de las bajas tasas de adecuación (en ambos casos en títulos de grado). Justificación: tras los análisis realizados a través de los <i>FSGC-P06-03</i> se estima que ambos resultados están relacionados; de hecho, en el Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21) se estableció la misma acción para resolver los Puntos Débiles identificados en ambas tasas. - Modificar el objetivo 15 eliminando lo referido a la resolución de la tasa de graduación. Justificación: se incluye en el Objetivo 15. - Hacer los ajustes pertinentes en los indicadores de seguimiento. 					



- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">- Mantener la ACCIÓN Nº 10 adaptada al cambio en el Objetivo 13. Justificación: se estima que es necesario seguir recopilando información sobre el Perfil ingreso de los alumnos de los títulos de grado con el fin de identificar tendencias de evolución.- Añadir la ACCIÓN Nº 11. Justificación: se estima que la aplicación de las acciones previstas en el Plan Director para alcanzar el <i>Objetivo O1: Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso</i> (Objetivo de Calidad del Centro 1) se reflejará en los resultados de estas tasas.- Añadir la ACCIÓN Nº 12 (común con el Objetivo 16). Justificación: la CGCC estima que los Resultados Previstos en las memorias verificadas de todos los títulos son demasiado elevados, lo cual impide delimitar y dimensionar adecuadamente la debilidad de los títulos con dichas tasas.- Añadir la ACCIÓN Nº 13 (común con el Objetivo 16). Justificación: la CGCC considera que la acción nº 11 es estratégica del centro, por suponer una modificación de las memorias verificadas; y que, por tanto, debe incluirse en el Plan Director, en este caso en el Objetivo 5 del mismo.- Asignar prioridades a las acciones: Baja a las nº 10 y 11. Justificación: se consideran acciones de mejora a largo plazo, vinculadas con el cumplimiento del Plan Director; Baja a la nº 12. Justificación: adaptarse al calendario de modificaciones previsto por la universidad, en aplicación del Proceso P03; Alta a la nº 13. Justificación: la incorporación de la acción al Plan Director se hará en la próxima revisión del mismo |
|--|---|



Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
16. Resolver Punto débil: Bajas tasas de rendimiento, éxito, evaluación y graduación en los títulos de Grado del centro; teniendo como metas alcanzar el 72,10%, el 82%, 83% y 43%, respectivamente (según los resultados previstos en las memorias acreditadas).	Acción de mejora nº 14: Identificar las asignaturas de los títulos de grado con peores resultados en las tasas de rendimiento, éxito y evaluación, y proporcionar clases de refuerzo. Identificar a los estudiantes que no cursaron en bachillerato asignaturas como Física, Matemáticas o Química e incentivar su asistencia a las clases de refuerzo.	Decano/a del centro	Baja	09/2021 - 09/2025	ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento ISGC-P04-02: Tasa de éxito ISGC-P04-03: Tasa de evaluación ISGC-P04-05: Tasa de graduación (de los títulos de Grado))	Cursos 2019-20, 2020-21 y 2021-22 Rendimiento: 80,9; 64,5; 61,2 Éxito: 87,3; 74,3; 72,1 Evaluación: 92,7; 86,9; 84,9 Graduación: 20,4; 24,3; 9
	Acción de mejora nº 15: Aplicación de las acciones previstas en el Plan Director del centro para alcanzar el Objetivo 05: La mejora continua de la actividad docente (Objetivo de Calidad del Centro 2)	Decano/a del centro	Baja	03/2023 – 07/2025		
	Acción de Mejora nº 12: Presentar Propuestas de modificación de las memorias verificadas de todos los títulos incluyendo nuevos Resultados Previstos para estas tasas (si fuera el caso), según lo establecido en el Proceso 03 de Diseño, Seguimiento y Mejora de los Programas Formativos	Responsable de calidad del centro	Baja	03/2023 – 07/2025	No procede	No procede
	Acción de Mejora nº 13: incorporar la Acción de Mejora nº 11 al Objetivo 05 del Plan Director del Centro: La mejora continua de la actividad docente	Decano/a del centro	Alta	03/2023 – 12/2023	No Procede	No Procede
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	<p>La ACCIÓN Nº 14 se planteó en el Plan de Mejora de 2021 (Informe de Gestión del curso 2019-20).</p> <p>En el Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21) se hicieron los siguientes cambios: En la "Descripción del objetivo a alcanzar" se incluyeron las metas para los indicadores de seguimiento.</p> <p>En el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22) se han hecho los siguientes cambios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modificar el objetivo 16 incluyendo en él lo referido a la resolución de la tasa de graduación en los títulos de grado. Justificación: se considera que los resultados de la tasa de graduación están relacionados con los de las tasas de rendimiento, éxito y evaluación. - Hacer los ajustes pertinentes en los indicadores de seguimiento. - Mantener la ACCIÓN Nº 14. Justificación: se estima que los bajos resultados de estas tasas están relacionados con la baja tasa de adecuación de los alumnos de nuevo ingreso; por tanto, se considera como una acción de mejora a largo plazo. Evidencias de clases de refuerzo en COLABORA 2022 IMPLANTA SGC v3.0 - GESTIÓN POR PROCESOS - FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES: 02 REVISIÓN SGC >Evidencias. Puntos Débiles. Plan de Mejora 2023 (Informe de Gestión 2021-22) > Objetivo 16 - Añadir la ACCIÓN Nº 15. Justificación: se estima que la aplicación de las acciones previstas en el Plan Director para alcanzar el <i>Objetivo 05: la mejora continua de la actividad docente</i> (Objetivo de Calidad del Centro 2) se reflejará en los resultados de estas tasas. - Asignar prioridad Baja a las ACCIONES Nº 14 y 15. Justificación: se consideran acciones de mejora a largo plazo, vinculadas con el cumplimiento del Plan Director. - Añadir la ACCIÓN Nº 12 y la ACCIÓN Nº 13 (comunes con el Objetivo 15). Ver lo referido a ellas en el Objetivo 15 del presente Plan de Mejora 					



Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
17. Resolver Punto débil: Baja tasa de respuesta en los procedimientos de obtención de información sobre el grado de satisfacción de los alumnos y profesores; teniendo como metas alcanzar en el alumnado un 20% en títulos de grado y un 40% en títulos de máster; y en el profesorado un 55% en títulos de grado y de máster.	Acción de mejora nº 16: Mejorar la coordinación entre el servicio de la universidad que se encarga de organizar los procedimientos de obtención de datos y el centro para una óptima planificación; en particular: los calendarios de realización de encuestas, buscando fechas de máxima afluencia de estudiantes-profesores unidad de calidad y evaluación; y la vinculación con asignatura a través del campus virtual.	Decano/a del centro	--	05/2022 - 09/2024	No procede	RESUELTA
	Acción de Mejora nº 17: Campaña de sensibilización para los estudiantes y el profesorado sobre la importancia de las encuestas del SCG	Decano/a del centro	Baja	05/2022 - 09/2025	ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	Cursos 2019-20, 2020-21 y 2021-22 En grados: Alumnado: 21,4; 33,3; 21,7 PDI: 37; 54,4; 36,8 En másteres: Alumnado: 27,8; 23,1; 35,6 PDI: 30,8; 53,8; 37,0
	Acción de Mejora nº 18: incorporar la Acción de Mejora nº 16 al Objetivo 05 del Plan Director del Centro: La mejora continua de la actividad docente	Decano/a del centro	Alta	03/2023 – 12/2023	No procede	No Procede
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	<p>La ACCIÓN Nº 16 se planteó en el Plan de Mejora de 2021 (Informe de Gestión del curso 2019-20). En el Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21) se hicieron los siguientes cambios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la "Descripción del objetivo a alcanzar" se incluyeron las metas para los indicadores de seguimiento. - Se modificó la ACCIÓN Nº 16 con el fin de concretarla y clarificarla y adaptarla a la nueva modalidad de cuestionarios online a través del campus virtual de las asignaturas. - Se añadió la ACCIÓN Nº 17. Justificación: liderar desde el centro el logro del objetivo. <p>En el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22) se han hecho los siguientes cambios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modificar las metas del Objetivo 17 para homogeneizarlas con lo previsto sobre la validez de los resultados en el <i>Reglamento UCA/CG09/2022 sobre la evaluación de la satisfacción del estudiantado con la docencia recibida</i>. - Considerar "Resuelta" la ACCIÓN Nº 16. Justificación: la CGCC considera que los procedimientos de obtención de datos son comunes para todos los títulos que se imparten en la Universidad y que se han hecho todos los ajustes posibles, en coordinación con el Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos. - Modificar la ACCIÓN Nº 17. Justificación: incluir al profesorado en las campañas de sensibilización, considerando que el objetivo 16 está orientado a resolver también la baja tasa de respuesta de este grupo de interés. - Añadir la ACCIÓN Nº 18. Justificación: la CGCC considera que el Objetivo 16 es estratégico para el SGCC, en particular para el seguimiento de la actividad docente que permite su mejora continua; y que, por tanto, cualquier acción prevista para su consecución debe incluirse en el Objetivo 5 del Plan Director. 					



- | | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">- Asignar prioridades a las acciones: Baja a la ACCIÓN N° 17. Justificación: se considera una acción de mejora a largo plazo vinculadas con el cumplimiento del Plan Director; Alta a la ACCIÓN N° 18. Justificación: la incorporación de la acción al Plan Director se hará en la próxima revisión del mismo. |
|--|--|



Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
18. Resolver Punto débil: Baja tasa de ocupación de los títulos de Máster del centro; teniendo como meta alcanzar el 70%	Acción de mejora nº 19: Rediseñar la página web del centro para hacerla más "amigable" y completar la información básica de los títulos de máster con elementos en formatos más orientados hacia a la difusión.	Decano/a del centro	Media	03/2021 - 09/2024	ISGC-P06-02: Tasa de ocupación del título (títulos de Máster)	Cursos 2019-20, 2020-21 y 2021-22 Ocupación: 58,9; 70,9; 69,3
	Acción de mejora nº 20: Organizar jornadas informativas presenciales y virtuales de los másteres que se imparten en la Facultad, entre estudiantes de grado de último curso de titulaciones afines, tanto de la UCA como de otras universidades (Actividad A3 del Objetivo 1 del Plan Director <i>Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso, Objetivo de Calidad del Centro 1</i>).	Decano/a del centro	Baja	03/2021 - 07/2025		
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	<p>La ACCIÓN Nº 19 se planteó en el Plan de Mejora de 2021 (Informe de Gestión del curso 2019-20). En el Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21) se hicieron los siguientes cambios: En la "Descripción del objetivo a alcanzar" se incluyeron las metas para los indicadores de seguimiento.</p> <p>En el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22) se han hecho los siguientes cambios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modificar la ACCIÓN Nº 19 separando sus contenidos en dos Acciones diferentes (la 17 y la 18). Justificación: clarificar las acciones. - Es preciso indicar en el curso 2021-22 se inició un Proyecto de innovación docente cuyo objetivo es crear un archivo de audio (formato podcast) por cada asignatura (de Grado y Máster) impartida en la Facultad. Estos podcasts explicarán de manera divulgativa los contenidos de la asignatura en un periodo corto de tiempo (2-3 minutos) y se publicarán en la web junto con los programas de las asignaturas - Añadir la ACCIÓN Nº 20. Justificación: permite conservar los contenidos de la Acción Nº 17 inicial y se adapta a lo que se estableció en el Plan Director del Centro, teniendo en cuenta este Punto Débil del centro. - Asignar prioridades a las acciones: Media a la ACCIÓN Nº 19. Justificación: se considera una acción de mejora a medio plazo, por la dimensión del objeto; Baja a la ACCIÓN Nº 20. Justificación: se considera una acción de mejora a largo plazo, vinculada con el cumplimiento del Plan Director. 					
19. Resolver Punto débil: Baja tasa de adecuación de los títulos de Grado del centro, teniendo como meta alcanzar el 80%	Acción de mejora nº 21: Identificar las causas de los resultados del indicador utilizando, entre otros mecanismos, el FSGC-P06-03 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso. Una vez identificadas las causas definir las Acciones de Mejora correspondientes e incorporarlas al Plan de Mejora del centro.	Decano/a del centro	--	--	--	OBJETIVO Y ACCIÓN DE MEJORA ANULADOS
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	<p>La ACCIÓN Nº 21 se planteó en el Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21). En el Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21) se hicieron los siguientes cambios: En la "Descripción del objetivo a alcanzar" se incluyeron las metas para los indicadores de seguimiento.</p> <p>En el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22) se han hecho los siguientes cambios: anular, tanto la ACCIÓN Nº 21 como el Objetivo 19 al que estaba vinculada. Justificación: Se ha modificado el Objetivo 14", incluyendo en él, junto con la resolución de las elevadas tasas de abandono, la de las bajas tasas de adecuación en los títulos de grado.</p>					



Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
20. Resolver Punto débil: Baja tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción de los egresados en los títulos del centro; teniendo como meta alcanzar el 35%.	Acción de mejora nº 22: Cambiar el procedimiento de remisión de las encuestas de egresados (HSGC-P07-04: Cuestionario sobre Inserción laboral y Satisfacción de los egresados con la formación recibida).	Jefe/a de Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos	--	--	--	ACCIÓN DE MEJORA ANULADA
	Acción de mejora nº 23: Aplicación de las acciones previstas en el Plan Director del centro para alcanzar el Objetivo O2 del Plan Director del Centro: Estrechar vínculos entre la Facultad y sus egresados (Objetivo de Calidad del Centro 5).	Decano/a del centro	Baja	03/2023 – 07/2025	ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	Cursos 2019-20, 2020-21 y 2021-22 En grados: 15,7; 14,8; 16,8 En másteres: 27,9; 24,1; 34,0
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	<p>La ACCIÓN Nº 22 se planteó en el Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21), según lo acordado con la Jefatura del Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos, a la que se asignó la responsabilidad de la misma. En el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22) se han hecho los siguientes cambios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anular la ACCIÓN Nº 22 del Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21). Justificación: el centro asume la responsabilidad de resolver el Punto Débil relacionado con esta tasa y lo hace con su propia medida. - En la "Descripción del objetivo a alcanzar" se incluye la meta para el indicador de seguimiento (según lo establecido en el Plan Director). Justificación: puesto que el centro ha asumido la responsabilidad de la acción, es competente para asignar dicha meta (según <i>Procedimiento del SGCC</i>). - Se añade la ACCIÓN Nº 23. Justificación: se estima que la aplicación de las acciones previstas en el Plan Director para alcanzar el <i>Objetivo O2: Estrechar vínculos entre la Facultad y sus egresados</i> (Objetivo de Calidad del Centro 5) se reflejará en los resultados de estas tasas. - Se asigna prioridad Baja en la ACCIÓN Nº 23. Justificación: se considera una acción de mejora a largo plazo vinculadas con el cumplimiento del Plan Director. 					
21. Conseguir un número adecuado de estudiantes por grupo de prácticas de laboratorio en los títulos de máster	Acción de mejora 24: Reclamar ante el/los vicerrectorado/s competente/s que el procedimiento de cálculo de número de alumnos por grupo de prácticas de laboratorio en másteres sea el mismo que para los grados	Decano/a del centro	Media	03/2023 - 09/2024	No procede	No procede
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	<p>Objetivo y Acción de Mejora nuevos, planteado en el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22). Justificación: resolver un Punto Débil identificado en los autoinformes de seguimiento de dos títulos de máster (el Máster en Acuicultura y Pesca y el máster en Gestión Integral del Agua) (ver en: https://ccmaryambientales.uca.es/informes-del-sistema-interno-de-garantia-de-calidad/). En ambos documentos se estima que el nº de alumnos (grupo único con un máximo de 30 matriculados) es excesivo para llevar a cabo las actividades prácticas de laboratorio; siendo de 15 alumnos los grupos para estas actividades en los títulos de grado. Se asigna prioridad Media a la ACCIÓN Nº 24. Justificación: se considera una acción de mejora a medio plazo, por la dimensión del objeto.</p>					



Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
22. Completar el Sistema de Garantía de Calidad del Centro con un procedimiento propio del centro para la gestión de la Difusión de la Información	Acción de mejora nº 25: Creación de un Procedimiento propio del centro para la gestión de la difusión de la información y el seguimiento de dicha gestión	Responsable de calidad del centro	Media	03/2023 - 09/2024	No procede	No procede
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	Objetivo y Acción de Mejora nuevos, planteado en el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22). Justificación: adaptar lo establecido en el P01 - Proceso de Difusión de la Información del SGC-UCA al SGCC del centro. Se asigna prioridad Media a la ACCIÓN Nº 25. Justificación: se considera una acción de mejora a medio plazo, por la dimensión del objeto.					
23. Completar el Sistema de Garantía de Calidad del Centro con un formato propio para el análisis de la información de acceso a los títulos del centro y del perfil de ingreso	Acción de mejora nº 26: incorporar al Sistema de Garantía de Calidad del Centro una versión adaptada al cumplimiento de los objetivos del centro del FSGC-P06-03 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso	Responsable de calidad del centro	Media	03/2023 - 09/2024	No procede	No procede
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	Objetivo y Acción de Mejora nuevos, planteado en el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22). Justificación: proporcionar información para dar continuidad a la ACCIÓN Nº 9 del Objetivo 15. Se asigna prioridad Media a la ACCIÓN Nº 26. Justificación: se considera una acción de mejora a medio plazo, por la dimensión del objeto.					
24. Coordinar y mejorar las actividades de Orientación Pre-universitaria que se promueven desde el centro	Acción de mejora nº 27: Dotar al centro de un Programa de Orientación Pre-universitaria.	Vicedecano de Estudiantes, Relaciones Internac. e Institucion.	Alta	03/2023 – 12/2023	No procede	No procede
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	Objetivo y Acción de Mejora nuevos, planteado en el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22). Justificación: incluir en un único documento las acciones de orientación Pre-universitaria que se promueven habitualmente desde el centro y las previstas al respecto en el Plan Director del Centro (<i>Objetivo 1 Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso, Objetivo de Calidad del Centro 1</i>); con el fin de mejorar su eficiencia. Se asigna prioridad Alta a la ACCIÓN Nº 27 Justificación: se considera una acción de mejora a corto plazo, teniendo en cuenta que las acciones ya se realizan o están planteadas, solo se trata de mejorar su coordinación.					
25. Coordinar y mejorar las actividades de orientación profesional que se promueven desde el centro	Acción de mejora nº 28: Dotar al centro de un Programa de Orientación Profesional.	Responsable del PROA-HELIOS	Alta	03/2023 – 12/2023	No procede	No procede
SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC	Objetivo y Acción de Mejora nuevos, planteado en el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22). Justificación: incluir en un único documento las acciones de orientación Profesional que se promueven habitualmente desde el centro y/o desde los títulos que se imparten en el mismo. Se asigna prioridad Alta a la ACCIÓN Nº 28 Justificación: se considera una acción de mejora a corto plazo, teniendo en cuenta que el objetivo principal es mejorar la coordinación de las actividades que en su mayor parte ya se realizan.					